



Firmado digitalmente por:  
TEMPLE AGUILAR Julio  
Cesar FAU 20103030791 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/05/2023 08:18:33-0500



Gerente Legal (e)

Firmado digitalmente por:  
LECAROS JIMENEZ Oscar  
Guillermo FAU 20103030791 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/05/2023 23:22:28-0500



Gerente General

Firmado digitalmente por:  
MONTENEGRO CRIADO Marcos  
Antonio FAU 20103030791 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/05/2023 11:33:56-0500



# *Resolución de Gerencia General*

## **024-2023-AM/GG**

### **APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023**

San Juan de Miraflores, 17 de mayo del 2023

#### **VISTOS:**

El Memorando N° 167-2023-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 019-2023-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2022/013-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 18.12.2022, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2023;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-501-2022 de fecha 29.12.2022, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2023;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2023-AM/GG de fecha 17.01.2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2023-AM/GG de fecha 15.03.2023, se aprobó la primera modificación al PAC de AMSAC;

Que, mediante Memorando N° 167-2023-GAF de fecha 12.05.2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentando en el Informe N° 019-2023-GAF/JDAL de fecha 12.05.2023, de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la Segunda modificación del PAC correspondiente al Año Fiscal 2023, por inclusión, exclusión y reprogramación de procedimientos se selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y



modificaciones, establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Asimismo, el numeral 7.6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” señala que luego de aprobado el PAC, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, atendiendo a las normas señaladas precedentes, resulta viable aprobar la Segunda Modificación al PAC de AMSAC correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a fin de incluir, excluir y reprogramar procedimientos de selección;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que “la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa”. En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones; en atención a la solicitud formulada por el Gerente de Administración y Logística, corresponde al Gerente General en su calidad de Titular de la Entidad emitir la correspondiente Resolución;

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y del Gerente Legal;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2023, por inclusión, exclusión y reprogramación de procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión, Anexo N° 02 – Exclusión y Anexo N° 03 – Reprogramación, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado, publique la presente resolución y anexos en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la Entidad.



**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Antonio Montenegro Criado  
Gerente General**

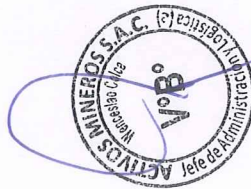
ANEXO N° 1  
INCLUSIÓN

N°	TIPO PROCESO	ITEMS	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO EN SOLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	CONCURSO PÚBLICO	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN POSTERIOR AL CIERRE DE LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA EX. UNIDAD MINERA ALADINO VI Y MANTENIMIENTO DE LOS PASIVOS AMBIENTALES REMEDIADOS Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LA EX. UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, AMBOS UBICADOS EN PROVINCIA Y REGIÓN PUNO	MAYO	SOLES	2.833,204.63	PASIVOS DE ALTO RIESGO	PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL PLAN DE CIERRE.	DPCM
2	CONCURSO PÚBLICO	1	SERVICIOS	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS EMBALSADAS EN LA RELAVERA QUIULACOCHA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO.	MAYO	SOLES	2.882,317.42	FIDEICOMISO AMBIENTAL	REALIZAR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS EMBALSADAS EN LA RELAVERA QUIULACOCHA PARA OBTENER UNA CALIDAD ACORDE CON LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.	DPCM
3	CONCURSO PÚBLICO	1	SERVICIOS	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO ARTESANAL DE LAS AGUAS DE MINA DEL TÚNEL PUCARÁ Y FILTRACIONES DE LAS BOCAMINAS DE AZALIA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO.	MAYO	SOLES	3,276,100.48	FIDEICOMISO AMBIENTAL	GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS SISTEMAS ARTESANALES DE TRATAMIENTO DE PUCARÁ Y AZALIA Y SE ASEGURAR QUE EL EFLUENTE CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.	DPCM
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE DISEÑO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LAS AGUAS DE CONTACTO GENERADAS POR LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE DESMONTE DE LA UM FLORENCIA TUCARI EN REFERENCIA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO EN EL MARCO DEL DU N°066	MAYO	SOLES	80,000.00	TUCARI - 21 MM	EL PRODUCTO DEL SERVICIO PERMITIRÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA CONTAR CON INFORMACIÓN A EFECTOS DE QUE SOLICITE A ARUNTANI REALIZAR EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE CONTACTO GENERADAS POR LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE DESMONTE	PFT
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE DRENAJE Y DE SEGURIDAD DE POZAS HABILITADAS EN LA U.M. FLORENCIA TUCARI, UBICADO EN EL DISTRITO DE CARUMA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	MAYO	SOLES	130,000.00	TUCARI - 21 MM	EL SERVICIO PERMITIRÁ EVITAR EL AUMENTO DEL VOLUMEN DE TRATAMIENTO PRODUCTO DE LA ESCORRENTIA QUE DISCURRE HACIA LAS POZAS	PFT
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE AUDITOR GUBERNAMENTAL PARA EL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE ACTIVOS MINEROS SAC	MAYO	SOLES	52,500.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2023	OCI



ANEXO N° 2  
EXCLUSIÓN

N°	ITEM PAC	TIPO PROCESO	ITEMS	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO EN SOLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	56	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	SERVICIOS	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PERIMETRALES PARA LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS RESTRINGIDAS EN LA UNIDAD MINERA FLORENCIA TUCARI, EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	FEBRERO	SOLES	440,000.00	TUCARI	DE ACUERDO A LAS COORDINACIONES REALIZADAS CON DAL Y SSOMA, SE CONTRATARÁ UN SERVICIO DE VIGILANCIA	JPFT-GO
					SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE PARQUEO, CERCOS PERIMÉTRICOS, SISTEMAS DE DRENAJE, CAMINERAS DE CONCRETO Y REFLECTORES EN AMBIENTES EXTERIORES AL CAMPAMENTO DE ANSAC EN LA UNIDAD MINERA FLORENCIA TUCARI, EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			320,000.00			
					SERVICIO DE INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO PARA PROTECCION DE POZAS DE ATENUACION EN LA U.M. FLORENCIA TUCARI, UBICADO EN EL DISTRITO DE CARUMA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.			120,000.00			



ANEXO N° 3  
 REPROGRAMACIÓN

N°	ITEM PAC	TIPO PROCESO	ITEMS	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO EN SOLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	32	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA GESTIONAR LA AUTORIZACION DE VERTIMIENTO DEL EFLENTE PROVENIENTE DE LA BOCAMINA 6876. (PAM EX UNIDAD MINERA LA PASTORA).	DICIEMBRE	SOLES	55000	PASIVOS DE ALTO RIESGO	SUJETO A LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES	DPCM

